



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA 03 OCT 2023

Res. H N°.

1545/23

Expte. N° 4.734/2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. María Gabriela SORIA, mediante la cual solicita ayuda económica para la realización de prácticas de estudiantes del 5to. año que actualmente cursan la asignatura "Práctica Profesional", del Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se encuentra programada dentro del plan de estudios de la asignatura;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 059/23 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$40.500,00)** para atender gastos específicos de veintisiete (27) estudiantes de la cátedra, con imputación al **Fondo de Practicas Docentes y Profesionalizantes**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 26/09/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para la realización de las prácticas pre-profesionales para estudiantes del 5to. año de la Cátedra "Práctica Profesional", consistente en la suma total de **PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 40.500,00)** destinado a cubrir gastos específico de veintisiete (27) estudiantes de la asignatura. -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Gabriela SORIA, DNI N.º 18.019.829 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia, e internamente a "Fondo de Prácticas Docentes y Profesionalizantes" (SSDep. 027.010.010). -

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Djc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa